

PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE

CONVOCATORIA GENERAL DE PROPUESTAS 2008-2010

ACTUALIZACIÓN PARA 2009 - PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

ÍNDICE

CÓMO UTILIZAR ESTE DOCUMENTO	3
INTRODUCCIÓN - CONTEXTO POLÍTICO GENERAL.....	4
INTRODUCCIÓN - OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	6
CAPÍTULO 1 – PROGRAMAS SECTORIALES.....	7
1. Comenius – Educación escolar	7
1.1. Movilidad y asociaciones	8
1.2. Proyectos multilaterales	8
1.2.1. Prioridad 1: Mejorar la motivación para el aprendizaje y la capacidad de aprender a aprender	8
1.2.2. Prioridad 2: Desarrollar una serie de enfoques de enseñanza y aprendizaje para apoyar las competencias «transversales» clave.....	9
1.2.3. Prioridad 3: Gestión de los centros de enseñanza	9
1.2.4. Prioridad 4: Aprendizaje de idiomas y diversidad lingüística.....	9
1.2.5. Prioridad 5: Mejorar la capacidad de leer y escribir	10
1.2.6. Prioridad 6: Contenidos y servicios educativos digitales.....	10
1.3. Redes	10
1.3.1. Prioridad 1: Desarrollar la impartición de la enseñanza preescolar y del aprendizaje precoz.....	10
1.3.2. Prioridad 2: Gestión de los centros de enseñanza	11
1.3.3. Prioridad 3: Apoyo al espíritu empresarial y al establecimiento de vínculos con el mundo laboral.....	11
1.3.4. Prioridad 4: Contenidos y servicios educativos digitales.....	11
1.3.5. Prioridad 5: Hacer que la enseñanza de ciencias sea más atractiva	12
1.3.6. Prioridad 6: Desarrollo de la educación de alumnos con necesidades especiales (SEN), para dar oportunidades a todos los jóvenes, y en especial a los jóvenes con discapacidad	12
2. Erasmus – Enseñanza superior, incluida la educación y formación profesional de grado superior.....	13
2.1. Movilidad	14
2.2. Proyectos multilaterales	15
2.2.1. Proyectos de desarrollo curricular (DC).....	15
2.2.2. Proyectos centrados en la cooperación entre centros de enseñanza superior y empresas.....	16
2.2.3. Proyectos que apoyan la agenda de modernización para los centros de enseñanza superior	16
2.2.4. Proyectos de campus virtuales	17
2.3.1. Redes académicas.....	18
2.3.2. Redes estructurales.....	18
3. Leonardo da Vinci – Educación y formación profesional inicial y continua...	19
3.1. Movilidad y asociaciones	20

3.2.	Proyectos multilaterales	21
3.2.1.	Prioridad 1: Transparencia y reconocimiento de competencias y cualificaciones	21
3.2.2.	Prioridad 2: Aumentar la calidad y el atractivo de los sistemas y las prácticas de EFP	21
3.2.3.	Prioridad 3: Desarrollar las capacidades y competencias de los profesores, formadores y orientadores de EFP	22
3.2.4.	Prioridad 4: Desarrollar competencias profesionales para las necesidades del mercado de trabajo	22
3.2.5.	Prioridad 5: Aumentar los niveles de competencia de los grupos de riesgo	22
3.3.	Redes	23
3.3.1.	Redes del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos en Educación y Formación Profesional	23
3.3.2.	Redes de partes interesadas	23
4.	Grundtvig – Educación de adultos y otros itinerarios educativos	24
4.1.	Movilidad y asociaciones	25
4.2.	Proyectos multilaterales	25
4.2.1.	Prioridad 1: Competencias clave	26
4.2.2.	Prioridad 2: Mejorar la calidad de la educación de adultos	26
4.2.3.	Prioridad 3: Mejorar el atractivo de la educación de adultos, así como el acceso a la misma	26
4.2.4.	Prioridad 4: Mejorar la validación del aprendizaje no formal e informal	27
4.2.5.	Prioridad 5: Promover el aprendizaje de los adultos marginados y desfavorecidos, así como de los inmigrantes	27
4.2.6.	Prioridad 6: Enseñanza y aprendizaje en la madurez; aprendizaje entre generaciones y familiar	27
4.3.	Redes	27
4.3.1.	Prioridad 1: Aprendizaje de idiomas en la educación de adultos	28
4.3.2.	Prioridad 2: Creación de redes académicas en la educación de adultos	28
4.3.3.	Prioridad 3: Creación de redes de partes interesadas en la educación de adultos	28
4.3.4.	Prioridad 4: Validación y certificación	29
CAPÍTULO 2 - PROGRAMA TRANSVERSAL		30
1.	Actividad Clave 1 - Cooperación Política e Innovación	30
1.1.	Movilidad (visitas de estudios)	30
1.2.	Estudios e investigaciones comparativas	31
2.	Actividad Clave 2 - Lenguas	32
2.1.	Proyectos multilaterales	32
2.2.	Redes	33
3.	Actividad Clave 3 - Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	34
3.1.	Proyectos multilaterales	34
3.2.	Redes	35
4.	Actividad Clave 4 - Difusión y aprovechamiento de resultados	37
4.1.	Proyectos multilaterales	37
4.2.	Estudios y material de referencia	37
CAPÍTULO 3- PROGRAMA JEAN MONNET		38
Actividades de docencia, investigación y reflexión en el marco del Programa Jean Monnet ..		38

CÓMO UTILIZAR ESTE DOCUMENTO

Este documento actualiza las prioridades de la convocatoria general del Programa comunitario de Aprendizaje Permanente para 2008-2010. En él se establecen los temas prioritarios sobre los que se invita a presentar solicitudes en el marco de las distintas acciones del programa. Si bien la mayor parte de la convocatoria de 2008-2010 permanece sin cambios, se introducen algunos ajustes para reflejar la evolución del proceso político y preparar la introducción de nuevas acciones en el Programa.

Las prioridades que figuran en el presente documento reflejan cuestiones que son fundamentales para la elaboración de políticas a escala europea en materia de educación y formación. Las propuestas que aborden estas prioridades tendrán mayor probabilidad de ser seleccionadas para su financiación que las que no lo hagan, si la calidad de las propuestas es equivalente.

La convocatoria general debe leerse junto con los siguientes documentos:

- La Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Programa de Aprendizaje Permanente 2007-2013.
- La Guía del Programa, que incluye la descripción de las medidas y las disposiciones financieras y administrativas.

Los solicitantes deben tener en cuenta que la Guía del Programa incluye varias acciones nuevas que se iniciarán en 2009 con arreglo a los programas sectoriales Comenius y Grundtvig.

INTRODUCCIÓN - CONTEXTO POLÍTICO GENERAL

La prioridad general del Programa de Aprendizaje Permanente es reforzar la contribución de la educación y la formación a la realización del objetivo de Lisboa de convertir a la UE en la economía basada en el conocimiento más competitiva, con un crecimiento económico sostenible, más y mejores empleos y una mayor cohesión social. Todas las partes del programa darán prioridad a las medidas que persigan mejorar los niveles de competencias, apoyar el desarrollo y la aplicación de estrategias de aprendizaje permanente coherentes y amplias y promover la innovación y la creatividad.

En este contexto, los ámbitos prioritarios de actuación en 2009 son:

- Apoyar la aplicación del programa de trabajo «Educación y Formación 2010», destinado a mejorar la calidad, el acceso y la apertura de los sistemas de educación y formación en Europa, en particular promoviendo la coherencia entre todas las formas y fases de los sistemas de educación y formación permanentes, comenzando a una edad temprana y mejorando itinerarios flexibles de aprendizaje, por ejemplo mediante la aplicación del Marco Europeo de Cualificaciones y de sistemas de validación del aprendizaje no formal e informal, así como de orientación permanente.
- Reforzar el papel de la educación y la formación dentro del proceso de Lisboa, tanto a escala europea como a escala nacional, no solo para promover la competitividad, sino también un crecimiento económico sostenible y la cohesión social.
- Apoyar la creatividad y la innovación en todos los sistemas y niveles de educación y formación, con vistas a lograr que el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009 sea un éxito.
- Poner en aplicación las estrategias de aprendizaje permanente a fin de alcanzar más eficiencia y equidad¹, particularmente tomando medidas para reducir el número de personas que abandonan los estudios prematuramente o tienen bajos niveles de competencias básicas, para favorecer la inclusión económica y social de los inmigrantes, para abordar las desventajas socioeconómicas, para apoyar la adquisición precoz de las competencias clave y la financiación sostenible, y para reforzar la base de conocimientos para la política y la práctica.
- Mejorar la calidad de la educación y la formación de todos los tipos de proveedores de aprendizaje, en particular la del profesorado y los formadores.
- Modernizar los sistemas de enseñanza superior, dándoles mayor coherencia y haciendo que respondan mejor a las necesidades de la sociedad. La modernización es necesaria para que las universidades europeas puedan desempeñar un papel esencial en la Europa

¹ Informe conjunto de situación de 2008 del Consejo y de la Comisión sobre la ejecución del programa de trabajo «Educación y Formación 2010», «Facilitar el aprendizaje permanente para fomentar el conocimiento, la creatividad y la innovación» http://ec.europa.eu/education/policies/2010/natreport08/council_es.pdf; Compendio de iniciativas políticas y resultados en el ámbito de la educación y formación desde 2000: http://ec.europa.eu/education/policies/2010/comp_en.html.

del conocimiento, afrontando los retos de la globalización y desarrollando los conocimientos, las aptitudes y las competencias de los europeos y la capacidad de Europa para ser innovadora y competitiva. La modernización ha de permitir que las universidades desempeñen su papel en la Europa del conocimiento y contribuyan firmemente a la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo.

- Mejorar la calidad y el atractivo de la educación y formación profesional aplicando las prioridades del proceso de Copenhague a nivel nacional, por ejemplo ensayando la aplicación del Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos a la educación y formación profesional.
- Mejorar los bajos niveles de participación en el aprendizaje de adultos, en particular para los trabajadores de más edad y menos cualificación, a fin de reducir los obstáculos al empleo y aumentar la capacidad de adaptación a unos entornos laborales en rápida evolución.
- Estimular la movilidad de los ciudadanos, particularmente en términos de calidad, también mediante la aplicación de la Recomendación sobre la calidad de la movilidad² y el uso del Portafolio de lenguas Europass.
- Reforzar el desarrollo sostenible, incluidos los aspectos relativos a la energía y el cambio climático, a través de acciones en todos los sectores de la educación y la formación.

Además del informe conjunto de situación de 2008 del Consejo y de la Comisión sobre la ejecución del programa de trabajo «Educación y Formación 2010» «Facilitar el aprendizaje permanente para fomentar el conocimiento, la creatividad y la innovación», el compendio de las principales iniciativas políticas y resultados desde 2000 elaborado por la Dirección General de Educación y Cultura recoge una completa serie de documentos políticos de referencia³.

Para las medidas de acompañamiento en todos los programas sectoriales y en la Actividad Clave 2 (Lenguas), no hay prioridades específicas.

Cabe señalar que en todos los programas se prestará una mayor atención a la difusión y el aprovechamiento sistemáticos de los resultados de los proyectos y de los programas. Por tanto, todas las propuestas de proyectos deben incluir un plan claro de difusión y aprovechamiento de los resultados.

La Comisión tomará en consideración las solicitudes para cofinanciar nuevos programas de trabajo para redes financiadas en años anteriores, teniendo en cuenta los resultados demostrados de las redes en cuestión.

² Recomendación 2006/961/CE, de 18 de diciembre de 2006, DO L 394 de 30.12.2006, p. 5.

³ http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/compendium05_en.pdf

INTRODUCCIÓN - OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Los objetivos generales y específicos del Programa de Aprendizaje Permanente se exponen, en su totalidad, en el artículo 1 de la Decisión por la que se establece el Programa, y se repiten a continuación a título informativo. Se aplican, según proceda, a todas las partes del Programa, y están suplementados por objetivos específicos y operativos para cada subprograma, que se reproducen en los capítulos pertinentes de esta convocatoria de propuestas.

El objetivo general del Programa, que figura en el artículo 1, apartado 2, de la Decisión por la que se establece, es contribuir, mediante el aprendizaje permanente, al desarrollo de la Unión Europea como sociedad del conocimiento avanzada, con un crecimiento económico sostenible, más y mejores puestos de trabajo y una mayor cohesión social, garantizando al mismo tiempo una buena protección del medio ambiente en beneficio de las generaciones futuras. En particular, pretende estimular el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación dentro de la Unión Europea, de modo que se conviertan en una referencia de calidad mundial.

Los objetivos específicos, que figuran en el artículo 1, apartado 3, de la Decisión por la que se establece el Programa, son:

- a) contribuir al desarrollo de un aprendizaje permanente de calidad y promover elevados niveles de calidad, la innovación y la dimensión europea en los sistemas y las prácticas en ese ámbito;
- b) apoyar la realización de un espacio europeo del aprendizaje permanente;
- c) ayudar a mejorar la calidad, el atractivo y la accesibilidad de las oportunidades de obtener un aprendizaje permanente disponibles en los Estados miembros;
- d) reforzar la contribución del aprendizaje permanente a la cohesión social, la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la igualdad entre hombres y mujeres y la realización personal;
- e) ayudar a promover la creatividad, la competitividad, la empleabilidad y el crecimiento de un espíritu empresarial;
- f) favorecer una mayor participación en el aprendizaje permanente de personas de todas las edades, incluidas las que tienen necesidades especiales y las pertenecientes a grupos desfavorecidos, independientemente de su contexto socioeconómico;
- g) promover el aprendizaje de las lenguas y la diversidad lingüística;
- h) apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TIC;
- i) reforzar la capacidad del aprendizaje permanente para crear un sentimiento de ciudadanía europea, basado en la comprensión y en el respeto de los derechos humanos y de la democracia, y fomentar la tolerancia y el respeto hacia otros pueblos y otras culturas;
- j) promover la cooperación en materia de garantía de la calidad en todos los sectores de la educación y la formación en Europa;
- k) estimular el mejor aprovechamiento de los resultados, así como de los productos y procesos innovadores e intercambiar buenas prácticas en los ámbitos cubiertos por el Programa de Aprendizaje Permanente, a fin de mejorar la calidad de la educación y la formación.

CAPÍTULO 1 – PROGRAMAS SECTORIALES

1. COMENIUS – EDUCACIÓN ESCOLAR

Introducción: contexto político

Los Estados miembros han fijado objetivos específicos para mejorar la educación y cuatro de sus cinco puntos de referencia tienen relación con la enseñanza escolar⁴. Pero hay que seguir actuando. No se ha mejorado en aptitud de lectura, y las mejoras por lo que se refiere al abandono prematuro de los estudios y la finalización de estudios de segundo ciclo de enseñanza secundaria siguen produciéndose a un ritmo demasiado lento. Si bien se han alcanzado los objetivos relativos al número de estudiantes de matemáticas, ciencias y tecnología, las cifras disminuyen —a excepción de las de informática— y la participación femenina sigue siendo demasiado baja.

Por lo que respecta al contenido de la educación escolar, la Recomendación de diciembre de 2006 determina ocho competencias clave para el aprendizaje permanente, que los jóvenes deberían desarrollar al final de su educación y formación iniciales⁵. Estas cubren no solo las competencias fundamentales (lengua materna, lenguas extranjeras, matemáticas y ciencias y competencia digital), sino también competencias transversales (aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu empresarial y conciencia y expresión culturales), muchas de las cuales se expresan a menudo como objetivos interdisciplinarios en los planes de estudios nacionales, por lo que debe insistirse en ellas en todo el desarrollo escolar.

En 2007, la Comisión organizó una consulta pública sobre la modernización de la enseñanza escolar para hacer frente a los desafíos actuales y futuros⁶. También adoptó una Comunicación sobre la mejora de la formación del profesorado⁷. Asimismo, cada vez hay más conciencia sobre la importancia de la enseñanza preescolar y el aprendizaje temprano para el aprendizaje permanente, como clave para garantizar la equidad en todos los niveles posteriores de educación y formación.

Por tanto, las siguientes prioridades reflejan la necesidad de que todas las personas desarrollen las competencias esenciales para la sociedad de conocimiento, y de prestar una atención específica a los que presentan algún tipo de desventaja educativa. Dado que muchos retos exigen una evolución organizativa y el desarrollo profesional del personal, la formación de los profesores y la formación de los responsables de los centros escolares son fundamentales.

⁴ Conclusiones del Consejo sobre los niveles de referencia del rendimiento medio europeo en educación y formación («Puntos de referencia») e

Informe anual de situación de 2007; ver «Novedades» en http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/index_es.html

⁵ Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, DO L 394 de 30.12.2006, p. 10. Las ocho competencias clave son: comunicación en la lengua materna; comunicación en lenguas extranjeras; competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; competencia digital; aprender a aprender; competencias sociales y cívicas; sentido de la iniciativa y espíritu de empresa; conciencia y expresión culturales.

⁶ http://ec.europa.eu/education/school21/index_es.html

⁷ COM(2007) 392.

Introducción: objetivos específicos y operativos de Comenius

Los objetivos específicos del Programa Comenius, que figuran en el artículo 17, apartado 1, de la Decisión por la que se establece el Programa, son:

- a) fomentar, entre los jóvenes y el personal docente el conocimiento y la comprensión de la diversidad de las culturas y lenguas europeas y del valor de esta diversidad;
- b) ayudar a los jóvenes a adquirir las aptitudes básicas para la vida y las competencias necesarias para su desarrollo personal, su futuro laboral y la ciudadanía europea activa.

Los objetivos operativos del Programa Comenius, que figuran en el artículo 17, apartado 2, de la Decisión por la que se establece el Programa, son:

- a) mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la movilidad de alumnos y personal educativo entre Estados miembros;
- b) mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente las asociaciones entre escuelas de diferentes Estados miembros, para que al menos tres millones de alumnos participen en actividades educativas conjuntas durante el período cubierto por el programa;
- c) estimular el aprendizaje de lenguas extranjeras modernas;
- d) apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TIC;
- e) incrementar la calidad y la dimensión europea de la formación del profesorado;
- f) apoyar las mejoras de los planteamientos pedagógicos y la gestión de las escuelas.

Prioridades de las acciones de Comenius

1.1. Movilidad y asociaciones

No hay prioridades temáticas específicas para estas acciones.

1.2. Proyectos multilaterales

Todos los proyectos multilaterales de Comenius se refieren al desarrollo o a la transferencia de innovación para mejorar la formación del profesorado y el desarrollo profesional continuo del personal docente, así como para poner a su disposición material didáctico, metodologías y otro tipo de apoyos. Se dará prioridad a los temas siguientes:

1.2.1. Prioridad 1: Mejorar la motivación para el aprendizaje y la capacidad de aprender a aprender

En una sociedad basada en el conocimiento, es fundamental no solo mejorar el acceso a las oportunidades de aprendizaje, sino también reforzar la motivación de las personas para que aprendan en la escuela y a lo largo de sus vidas. Es especialmente necesario acelerar la mejora en el índice de finalización del segundo ciclo de enseñanza secundaria.

- Los proyectos deben centrarse en el desarrollo, el ensayo y la utilización de material didáctico, nuevos métodos pedagógicos y estrategias concebidas para:

- aumentar la motivación de los estudiantes y hacer que el aprendizaje sea más atractivo, en particular para los inmigrantes y quienes sufren desventajas socioeconómicas;
- hacer que los estudiantes adquieran más capacidades de aprendizaje;
- reforzar la relación entre la enseñanza escolar y el mundo del trabajo;
- reforzar la educación intercultural y su contribución a la integración social;
- ayudar a satisfacer las necesidades de los hijos de trabajadores itinerantes y de los trabajadores migrantes;
- ampliar la participación en oportunidades educativas a través del deporte.

1.2.2. *Prioridad 2: Desarrollar una serie de enfoques de enseñanza y aprendizaje para apoyar las competencias «transversales» clave*

Cada vez se exige más a la educación inicial que proporcione a los alumnos competencias «transversales» clave (véanse las competencias clave 4 a 8)⁸, que requieren un enfoque coordinado a través de una gran variedad de personal escolar.

- Los proyectos deberían centrarse en el desarrollo, el ensayo y la realización de cursos y materiales pedagógicos, así como de métodos y estrategias innovadores (por ejemplo, la enseñanza en equipo).

1.2.3. *Prioridad 3: Gestión de los centros de enseñanza*

Dado que el entorno escolar es cada vez más complejo, las capacidades de los responsables de los centros de enseñanza se han vuelto fundamentales para el éxito de dichos centros, pero rara vez se las incluye en los cursos de formación para profesores.

- Los proyectos deberían centrarse en el desarrollo, el ensayo y la aplicación de enfoques para impartir una formación práctica en capacidad de liderazgo y gestión de centros de enseñanza, así como en apoyar el desarrollo de una cultura de la evaluación en las escuelas.

1.2.4. *Prioridad 4: Aprendizaje de idiomas y diversidad lingüística*

Los proyectos deberían centrarse, en particular, en el desarrollo, el ensayo y la aplicación de planes de estudios, cursos o materiales, metodologías y estrategias pedagógicas en ámbitos como:

- el aprendizaje precoz de idiomas;
- el desarrollo y la difusión de herramientas para enseñar y aprender los idiomas menos utilizados y enseñados⁹;

⁸ Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, DO L 394 de 30.12.2006, p. 10. Las ocho competencias clave son: 1. comunicación en la lengua materna; 2. comunicación en lenguas extranjeras; 3. competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; 4. competencia digital; 5. aprender a aprender; 6. competencias sociales y cívicas; 7. sentido de la iniciativa y espíritu de empresa; 8. conciencia y expresión culturales.

⁹ Se alude a las lenguas que no se enseñan comúnmente, independientemente de si son lenguas oficiales de los países que participan en el Programa de Aprendizaje Permanente, lenguas «regionales», «de minorías» o de

- el aprendizaje integrado de contenidos e idiomas (AICI) y
- la comprobación de las aptitudes lingüísticas de las personas.

1.2.5. ***Prioridad 5: Mejorar la capacidad de leer y escribir***

La capacidad de leer y escribir entre los alumnos de la UE no está mejorando y, en algunos casos, empeora. La cultura de la lectura se ve cada vez más amenazada por el atractivo de los nuevos medios de comunicación. Es especialmente necesario aumentar la motivación para adquirir y desarrollar la capacidad de leer y escribir, en especial entre los chicos. La capacidad de leer y escribir de los inmigrantes y de las personas desfavorecidas desde el punto de vista socioeconómico suele precisar una atención especial.

- Los proyectos deberían centrarse en el desarrollo, el ensayo y la aplicación de materiales, cursos y nuevos métodos y estrategias pedagógicos diseñados para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y la escritura.

1.2.6. ***Prioridad 6: Contenidos y servicios educativos digitales***

Es necesario promover y reforzar las capacidades y los conocimientos de los profesores para aprovechar al máximo las nuevas oportunidades que ofrecen los contenidos y servicios educativos digitales de todo tipo, tanto si son productos comercializados como si se han desarrollado informalmente.

- Los proyectos deberían centrarse en el desarrollo, el ensayo y la aplicación de materiales, cursos y nuevos métodos pedagógicos diseñados para mejorar el uso de contenidos digitales de buena calidad en los centros escolares, en particular para adquirir competencias clave.

1.3. **Redes**

Se dará prioridad a los temas siguientes:

1.3.1. ***Prioridad 1: Desarrollar la impartición de la enseñanza preescolar y del aprendizaje precoz***

En el marco de esta prioridad, las redes deberían proporcionar un foro para los proveedores, los centros de investigación y las asociaciones en el ámbito de la enseñanza preescolar y el aprendizaje precoz, con la participación conjunta de los padres en una responsabilidad compartida. Deberían incluir todos los puntos siguientes:

- definir, intercambiar y aprovechar la experiencia y buenas prácticas en la enseñanza preescolar y el aprendizaje precoz;

inmigrantes, cuando los proyectos puedan ayudar a mejorar la calidad de la enseñanza de estas lenguas, facilitar el acceso a oportunidades de aprendizaje en dichas lenguas, fomentar la producción, la adaptación y el intercambio de material didáctico, y promover el intercambio de información y buenas prácticas en este ámbito.

- enfoques pedagógicos que estimulen la creatividad en los niños desde una edad temprana;
- aprendizaje precoz de idiomas;
- señalar temas para proyectos multilaterales y otras acciones de cooperación a nivel europeo.

1.3.2. Prioridad 2: Gestión de los centros de enseñanza

Los directores de escuelas desempeñan un papel esencial en la gestión y el liderazgo de las escuelas. Como en muchas organizaciones en las que se comparte el liderazgo, todos los trabajadores en puestos de responsabilidad deben tener capacidad de asumirlo.

En el marco de esta prioridad, las redes deberían centrarse en:

- mejorar la preparación y la formación de responsables eficaces de los centros escolares;
- contribuir a que se comprenda mejor el papel de los responsables de los centros escolares.

1.3.3. Prioridad 3: Apoyo al espíritu empresarial y al establecimiento de vínculos con el mundo laboral

En el marco de esta prioridad, las redes deberían abarcar todo lo que sigue:

- una transición correcta entre la educación inicial, la formación continua y la carrera profesional, que incluya orientación y asesoramiento;
- la utilización y la difusión de los resultados de los proyectos Comenius, de otras medidas europeas y de otras actividades en torno a la escuela y el mundo laboral;
- el intercambio de experiencias y la creación de redes de partes interesadas (expertos, instituciones, etc.) con objeto de maximizar la contribución de las escuelas a la reducción del desempleo juvenil;
- la identificación de formas de desarrollar un sentido de la iniciativa y del espíritu empresarial entre los alumnos y los profesores.

1.3.4. Prioridad 4: Contenidos y servicios educativos digitales

En el marco de esta prioridad, las redes deberían centrarse en:

- recopilar, validar y difundir contenidos digitales, así como integrarlos en los sistemas educativos nacionales y regionales;
- garantizar que los contenidos sean multilingües y reflejen la ética y los valores europeos;
- proporcionar servicios y asesoramiento sobre derechos de autor, autorizaciones, aseguramiento de la calidad, asociaciones entre el sector público y el privado y multilingüismo;
- promover contenidos educativos digitales sobre competencias clave y animar a los profesores a utilizar creativamente la tecnología y los recursos digitales.

1.3.5. Prioridad 5: Hacer que la enseñanza de ciencias sea más atractiva

En el marco de esta prioridad, las redes deberían centrarse en:

- hacer que los estudios científicos sean más atractivos para los alumnos de enseñanza secundaria;
- elaborar y facilitar información sobre futuros estudios o carreras en el ámbito científico;
- desarrollar medidas para reducir el desequilibrio entre hombres y mujeres en la enseñanza de ciencias y las carreras en el ámbito científico.

1.3.6. Prioridad 6: Desarrollo de la educación de alumnos con necesidades especiales (SEN), para dar oportunidades a todos los jóvenes, y en especial a los jóvenes con discapacidad

Esta prioridad reforzará las políticas encaminadas a integrar la oferta de educación para alumnos con necesidades especiales, y la transformación de las escuelas especiales en centros de recursos que respalden los distintos subgrupos de la educación para necesidades especiales. Asimismo atenderá a las necesidades de formación del personal docente de las escuelas y hará que estas escuelas se abran mejor a la sociedad.

2. ERASMUS – ENSEÑANZA SUPERIOR, INCLUIDA LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

Introducción: contexto político

La política de la UE en el ámbito de la enseñanza superior está destinada a apoyar las reformas de los sistemas de enseñanza superior de los Estados miembros, haciéndolas más coherentes y adaptables a las necesidades de la sociedad del conocimiento. Hacen falta reformas para afrontar los desafíos de la globalización, así como para formar y reciclar a la mano de obra europea. Dichas reformas deberían permitir que los centros de enseñanza superior desempeñen su papel en la Europa del conocimiento y hagan una contribución importante a la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo.

En el marco de sus reflexiones sobre la modernización de las universidades, la Comisión ha señalado tres ámbitos de reforma principales en la enseñanza superior:

- La reforma curricular: sistema de tres ciclos (licenciatura-máster-doctorado), aprendizaje basado en competencias, itinerarios de aprendizaje flexibles, reconocimiento de cualificaciones y competencias y movilidad, en coherencia con el proceso de Bolonia.
- La reforma de la gobernanza: autonomía y responsabilidad de los centros de enseñanza superior, asociaciones estratégicas y aseguramiento de la calidad.
- La reforma de la financiación: diversificación de los ingresos de los centros de enseñanza superior, gastos de matrícula, subvenciones y préstamos, equidad y acceso y financiación específica de la UE.

En mayo de 2006, la Comisión publicó la Comunicación titulada «Cumplir la agenda de modernización para las universidades - Educación, investigación e innovación»¹⁰, en la que se señalan nueve medidas que se consideran necesarias para cumplir dicha agenda, en los tres ámbitos de reforma siguientes: 1) eliminar las barreras en torno a los centros de enseñanza superior en Europa; 2) garantizar que los centros universitarios sean realmente autónomos y responsables; 3) ofrecer incentivos para establecer asociaciones estructuradas con la comunidad empresarial; 4) ofrecer la combinación adecuada de capacidades y competencias para el mercado de trabajo; 5) reducir las diferencias de financiación y mejorar la eficacia de la financiación en la educación y la investigación; 6) aumentar la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad; 7) activar el conocimiento mediante la interacción con la sociedad; 8) recompensar la excelencia al más alto nivel; 9) hacer el Espacio Europeo de la Educación Superior y el Espacio Europeo de la Investigación más visibles y atractivos para el resto del mundo.

Se invita a los centros de enseñanza superior a que participen plenamente en el triángulo del conocimiento (educación, investigación e innovación) y a dedicarse a proyectos que se centren en la cooperación reforzada entre los centros de enseñanza superior y las empresas, una prioridad que se pone de manifiesto en la propuesta de la Comisión para crear un Instituto Europeo de Tecnología¹¹, pero que es muy pertinente para la enseñanza superior en general.

¹⁰ COM(2006) 208.

¹¹ http://ec.europa.eu/education/policies/educ/eit/index_en.html

La aplicación de la Recomendación de 2006 sobre una mayor cooperación europea en la garantía de la calidad de la enseñanza superior¹² seguirá siendo prioritaria, al igual que la aplicación del Marco Europeo de Cualificaciones y la consolidación de su relación con el Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de la Educación Superior. La Estrategia de Lisboa y el proceso de Bolonia seguirán siendo el marco de la agenda política de la enseñanza superior, teniendo debidamente en cuenta las conclusiones de las reuniones ministeriales de la UE y del proceso de Bolonia.

Introducción: objetivos específicos y operativos de Erasmus

Los objetivos específicos del Programa Erasmus, que figuran en el artículo 21, apartado 1, de la Decisión por la que se establece el Programa, son:

- a) apoyar la realización de un Espacio Europeo de Educación Superior;
- b) reforzar la contribución de la educación superior y de la formación profesional de grado superior al proceso de innovación.

Los objetivos operativos del Programa Erasmus, que figuran en el artículo 21, apartado 2, de la Decisión por la que se establece el Programa, son:

- a) mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la movilidad de estudiantes y personal docente en Europa, contribuyendo a lograr que, a más tardar en 2012, al menos tres millones de estudiantes se hayan desplazado gracias al programa Erasmus y sus programas predecesores;
- b) mejorar la calidad y aumentar el volumen de la cooperación multilateral entre los centros europeos de enseñanza superior;
- c) aumentar la transparencia y la compatibilidad entre las cualificaciones de la enseñanza superior y de la formación profesional de grado superior obtenidas en Europa;
- d) mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación entre los centros de enseñanza superior y las empresas;
- e) facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras en educación y formación de nivel terciario, así como su transferencia, incluso de un país participante a otros;
- f) apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TIC.

Prioridades de las acciones de Erasmus

2.1. Movilidad

Movilidad de los estudiantes, incluida la colocación de estudiantes en empresas, así como del personal docente y de otro tipo

La movilidad de los estudiantes y del personal docente desempeña un papel clave en el establecimiento del Espacio Europeo de la Educación Superior. Se invita a los centros que participan en Erasmus a promover la movilidad de los estudiantes para estudios y empleo,

¹² Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, sobre una mayor cooperación europea en la garantía de la calidad de la enseñanza superior, DO L 64 de 4.3.2006, p. 60.

para alcanzar el objetivo de tres millones de estudiantes Erasmus a más tardar en 2012, así como a intensificar la movilidad del personal docente y del resto del personal.

Se pide a los organismos de enseñanza superior que garanticen un alto nivel de calidad al organizar la movilidad de estudiantes y personal, tal como se detalla en la Carta Universitaria Erasmus y en la Carta Europea de Calidad para la Movilidad¹³.

En relación con la movilidad de los estudiantes no se han fijado prioridades a nivel europeo por lo que se refiere a las disciplinas académicas, aunque las autoridades nacionales pueden publicar prioridades específicas de cada país a este respecto. El objetivo general es alcanzar una cobertura geográfica y temática equilibrada en toda la UE.

Para la movilidad del personal docente, se dará prioridad a incrementar la movilidad del personal de empresas para impartir cursos en centros de enseñanza superior.

Programas intensivos (PI) de Erasmus

Se dará prioridad a los programas que:

- se centren en áreas temáticas para las cuales los programas más cortos presenten especial valor añadido;
- demuestren que los centros participantes reconocen plenamente las actividades y conceden todos los créditos;
- formen parte de programas integrados de estudio que conduzcan a titulaciones dobles o conjuntas reconocidas;
- presenten un sólido planteamiento multidisciplinar;
- utilicen las herramientas y los servicios de las TIC para apoyar la preparación y el seguimiento de los PI, contribuyendo así a la creación de una comunidad de aprendizaje sostenible en el área temática en cuestión.

Cursos Intensivos de Lenguas Erasmus (EILC)

Se dará prioridad a los organizadores de cursos que:

- demuestren capacidad para organizar y acoger EILC;
- den pruebas de pleno reconocimiento y concesión de créditos.

2.2. Proyectos multilaterales

Se dará prioridad a los proyectos que se centren en áreas y temas que no estén suficientemente cubiertos por proyectos ya financiados en el marco de esta acción.

2.2.1. Proyectos de desarrollo curricular (DC)

Los proyectos de DC están diseñados para apoyar el proceso de innovación y modernización en los centros de enseñanza superior. Pueden proponerse en todas las disciplinas académicas.

¹³ Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativa a la movilidad transnacional en la Comunidad a efectos de educación y formación: Carta Europea de Calidad para la Movilidad (2006/961/CE): <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:394:0005:0009:ES:PDF>.

Se dará prioridad a los proyectos destinados a desarrollar o revisar uno o más de los puntos siguientes:

- programas integrados que abarquen un ciclo completo de estudios (licenciatura, máster o doctorado) y conduzcan a una titulación doble o conjunta reconocida,
- planes de estudios y módulos para formación continua diseñados para actualizar los conocimientos adquiridos en el pasado;
- módulos de enseñanza en ámbitos muy interdisciplinarios o en ámbitos con una necesidad específica de cooperación transnacional fuerte en la enseñanza.

2.2.2. Proyectos centrados en la cooperación entre centros de enseñanza superior y empresas

Se dará prioridad a los proyectos que:

- concedan un fuerte protagonismo a socios exteriores a los ambientes académicos, como: empresas (particularmente, PYME), organizaciones profesionales, cámaras de comercio, interlocutores sociales u organismos locales y regionales;
- refuercen la relación entre estudios, futuras competencias y necesidades de empleo, por ejemplo promoviendo la aportación de las empresas al diseño y contenido de los cursos;
- desarrollen servicios educativos, como cursos especiales para actualizar los conocimientos y las capacidades de los empleados (incluidos los conocimientos lingüísticos para mejorar la competitividad), oferta para estudiantes a tiempo parcial, formación profesional de grado superior, etc.;
- diseñen estrategias para promover los intercambios y la cooperación entre centros de enseñanza superior y empresas;
- promuevan el espíritu empresarial, el pensamiento creativo y enfoques innovadores como parte del plan de estudios de los estudiantes y como capacidad de los profesores/investigadores;
- analicen las competencias y las futuras necesidades de empleo del mercado para acoplarlas mejor.

2.2.3. Proyectos que apoyan la agenda de modernización para los centros de enseñanza superior

Se dará prioridad a los proyectos que ayuden a los centros de enseñanza superior a desarrollar uno o más de los aspectos siguientes:

- estrategias para modernizar las actividades académicas y hacerlas más transparentes (por ejemplo, describiendo las cualificaciones como resultados de aprendizaje) y para modernizar la oferta de orientación;
- acciones relativas a la gobernanza y la financiación, haciendo que los centros puedan responder mejor a las necesidades del mercado de trabajo, de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto;
- estrategias de aprendizaje permanente (que relacionen la enseñanza superior con la impartición y la certificación de la educación y formación profesional [EFP]) útiles para que se conviertan en «centros de educación continua» o «centros abiertos de aprendizaje» para sus regiones;

- medidas que aumenten la calidad de sus resultados y contribuyan a su responsabilidad;
- mejores disposiciones de acceso para las personas con bases de aprendizaje no formal o informal o con cualificaciones alternativas como las derivadas del aprendizaje a través de experiencias previas;
- estrategias para aumentar su atractivo y para informar al público en general con más eficacia sobre su trabajo.

2.2.4. *Proyectos de campus virtuales*

Se dará prioridad a los proyectos que se articulen de manera demostrable en una estrategia global para la integración efectiva de las TIC en los centros de enseñanza superior participantes, y que estén destinados a uno o más de los aspectos siguientes:

- desarrollar y difundir a escala europea enfoques reproducibles para crear y mantener campus virtuales; proporcionar recursos educativos abiertos, garantizar que se abordan las cuestiones organizativas, técnicas y relacionadas con la calidad para compartir los contenidos y hacerlos fácilmente accesibles a escala europea;
- elaborar o revisar programas integrados que abarquen un ciclo completo de estudios (licenciatura, máster o doctorado) y conduzcan a una titulación doble o conjunta reconocida en la que se utilicen herramientas y servicios de las TIC a fin de permitir la movilidad virtual de los alumnos y del personal;
- promover la cooperación y el intercambio de experiencias estratégicas entre quienes toman las decisiones en el ámbito de la creación de campus virtuales, con especial hincapié en el impacto, el valor añadido y las ventajas del uso de las TIC.

2.3. **Redes temáticas**

Las redes temáticas de Erasmus pueden ser de dos tipos:

- **Redes académicas** diseñadas para promover la innovación en una disciplina específica, en un conjunto de disciplinas o en un ámbito multidisciplinar.
- **Redes estructurales** diseñadas para ayudar a mejorar y modernizar un aspecto específico de la organización, la gestión, la gobernanza o la financiación de la enseñanza superior.

En la Guía del Programa de Aprendizaje Permanente se describe el conjunto mínimo de actividades que debe realizar cada tipo de red. Todas las redes deben reunir un conjunto adecuado de actores pertinentes interesados en el tema tratado.

Se dará prioridad a propuestas de redes que se centren en áreas y temas que no estén suficientemente cubiertos por las redes ya financiadas en el marco de esta acción (véase el punto 2.3.1). Las redes que hayan concluido su ciclo de financiación y presenten una propuesta para seguir adelante también constituirán una prioridad, siempre que puedan demostrar, además de buenos resultados en el pasado (por ejemplo, con logros e impacto), que seguirán desarrollándose de forma considerable (por ejemplo, por lo que se refiere a sus actividades, su enfoque metodológico y su ámbito geográfico).

Las prioridades en el marco de los dos tipos de redes son las siguientes:

2.3.1. *Redes académicas*

Proyectos centrados en una de las siguientes áreas:

- Derecho,
- economía,
- literatura,
- la conexión entre la cultura y la educación,
- filosofía,
- matemáticas,
- estudios sobre la integración europea,
- interculturalismo y multilingüismo,
- formación del profesorado,
- desarrollo sostenible, incluidas las cuestiones relativas a la energía y el cambio climático,
- educación física y deporte,
- espíritu empresarial e innovación,
- temas interdisciplinarios.

2.3.2. *Redes estructurales*

➤ **Acceso a la enseñanza superior**

Entre las cuestiones clave se incluyen facilitar el acceso para alumnos no tradicionales, como los profesionales, las personas mayores y las personas con cualificaciones no formales, así como el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal anterior.

➤ **El «triángulo del conocimiento» de la educación, la investigación y la innovación**

Entre las cuestiones clave se incluyen el refuerzo de la relación entre la docencia y la investigación y la investigación en la enseñanza superior y su aplicación en la industria y la empresa, así como el establecimiento de regiones de aprendizaje en torno a universidades como fuerza impulsora del desarrollo regional.

➤ **La gestión de los centros de enseñanza superior**

Entre los temas clave figura la mejora de la autonomía y responsabilidad de las universidades, mejores sistemas de gestión del personal y la aplicación de mecanismos internos y externos de aseguramiento de la calidad acordes con las normas y directrices para aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior adoptadas en Bergen en 2005.

3. LEONARDO DA VINCI – EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y CONTINUA

Introducción: contexto político

El marco político del Programa Leonardo da Vinci sigue siendo el proceso de Copenhague, actualizado mediante el Comunicado de Maastricht (2004) y, más recientemente, mediante el de Helsinki (2006). El proceso se centra sobre todo en aumentar el atractivo, la calidad y los resultados de los sistemas de EFP, mejorar la transparencia, los sistemas de información y orientación y el reconocimiento de competencias y cualificaciones, así como reforzar la dimensión europea. Hasta 2010, las iniciativas específicas para promover el desarrollo, el ensayo y la aplicación de las herramientas europeas comunes para educación y formación profesional incidirán en las actividades del programa. Entre dichas actividades se encuentran el desarrollo y el ensayo del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos en Educación y Formación Profesional, la aplicación del Marco Europeo de Cualificaciones y el seguimiento de las Conclusiones del Consejo, de 2004, sobre el aseguramiento de la calidad en EFP. Estas actividades serán decisivas para fortalecer el aprendizaje mutuo y el trabajo de cooperación y para compartir experiencias y conocimientos.

Se prestará una especial atención a la participación de algunos sectores, organizaciones de interlocutores sociales y empresas, en particular, pequeñas y medianas empresas (PYME), en todas las acciones de Leonardo da Vinci.

Introducción: objetivos específicos y operativos de Leonardo da Vinci

Los objetivos específicos del Programa Leonardo da Vinci, que figuran en el artículo 25, apartado 1, de la Decisión por la que se establece el Programa, son:

- a) apoyar a los participantes en actividades de formación y de formación continua en la adquisición y el uso de conocimientos, capacidades y cualificaciones con miras al desarrollo personal, la empleabilidad y la participación en el mercado de trabajo europeo;
- b) apoyar las mejoras de la calidad y la innovación de los sistemas, los centros y las prácticas de educación y formación profesional;
- c) aumentar el atractivo de la educación y formación profesional y de la movilidad para las empresas y los particulares y facilitar la movilidad de trabajadores en formación.

Los objetivos operativos del Programa Leonardo da Vinci, que figuran en el artículo 25, apartado 2, de la Decisión por la que se establece el Programa, son:

- a) mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la movilidad en Europa de las personas en educación y formación profesional inicial y continua, para lograr que, al finalizar el Programa de Aprendizaje Permanente, las estancias en empresas lleguen, al menos, a ochenta mil al año;
- b) mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación entre centros u organizaciones que brinden oportunidades de aprendizaje, empresas, interlocutores sociales y otros organismos pertinentes de toda Europa;

- c) facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras en el ámbito de la educación y formación profesional no terciaria y su transferencia, incluso entre distintos países participantes;
- d) mejorar la transparencia y el reconocimiento de cualificaciones y competencias, incluidas las adquiridas mediante el aprendizaje no formal o informal;
- e) fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras modernas;
- f) apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TIC.

Cabe señalar que, en el marco de las acciones de movilidad y los proyectos de «transferencia de innovación» con arreglo al Programa Leonardo da Vinci, las autoridades nacionales pueden decidir sobre determinadas prioridades adicionales, como las áreas temáticas, los países de destino, etc. Estas prioridades deberán ser coherentes con las prioridades europeas que se exponen en el presente documento y deberán convenirse con la Comisión. Se darán a conocer a través de convocatorias nacionales o a través de los sitios de internet de las agencias nacionales.

Prioridades de las acciones de Leonardo da Vinci

3.1. Movilidad y asociaciones

Se hace mucho hincapié en la calidad de la organización de la movilidad, incluidos los preparativos pedagógicos, lingüísticos y culturales para las estancias en el extranjero, sobre la base de los principios expuestos en la Carta de Calidad de la Movilidad Europea, a fin de optimizar el impacto de las experiencias de movilidad.

Movilidad de personas a efectos de formación profesional y de los profesionales de la educación y formación profesional

Esta acción abarca dos tipos de movilidad:

- 1) la movilidad de personas que reciben cualquier tipo de formación profesional inicial y la movilidad de la población activa en la formación profesional continua.

Se dará prioridad a los proyectos que organicen la movilidad de los alumnos, es decir, de quienes estén en un sistema dual de prácticas de aprendizaje u otro sistema de formación profesional basado en un aprendizaje alterno o de formación trabajando en empresas;

- 2) la movilidad de los profesionales en actividades de educación y formación profesional;

Se dará prioridad:

- al desarrollo de las competencias de los profesores, formadores y orientadores;
- a la cooperación con las PYME.

Asociaciones de Leonardo da Vinci

No hay temas prioritarios.

3.2. Proyectos multilaterales

Los dos tipos de proyectos contemplados por esta acción de Leonardo da Vinci son:
- proyectos multilaterales para la transferencia de innovación (gestión descentralizada);
- proyectos multilaterales para el desarrollo de innovación (gestión centralizada).

El Aprendizaje de Idiomas con una Orientación Profesional y el Aprendizaje Integrado de Contenidos e Idiomas son las prioridades aplicables en todos los proyectos multilaterales de Leonardo.

3.2.1. *Prioridad 1: Transparencia y reconocimiento de competencias y cualificaciones*

En el marco de esta prioridad, se pretende que los proyectos apoyen el desarrollo de sistemas y marcos de cualificaciones, tanto nacionales como sectoriales, que incorporen herramientas europeas comunes desarrolladas para promover la transparencia y el reconocimiento, como Europass, el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos en Educación y Formación Profesional y el Marco Europeo de las Cualificaciones. Deberían apoyar el ensayo y la aplicación de los elementos de dichos marcos, como:

- la descripción de las cualificaciones por lo que se refiere a los resultados de aprendizaje;
- la planificación de cualificaciones de EFP en los ocho niveles de referencia del Marco Europeo de las Cualificaciones a través de los marcos y sistemas nacionales de cualificaciones;
- el diseño de cualificaciones en unidades transferibles de resultados de aprendizaje, con la asignación de puntos de crédito;
- el diseño de programas de EFP con mecanismos flexibles para la validación, la transferencia y el reconocimiento de los resultados de aprendizaje obtenidos en contextos formales, informales y no formales;
- la combinación y el desarrollo ulterior de las herramientas y los marcos europeos o su aplicación en sectores concretos.

3.2.2. *Prioridad 2: Aumentar la calidad y el atractivo de los sistemas y las prácticas de EFP*

En el marco de esta prioridad, los proyectos deberían:

- desarrollar y ensayar procedimientos de aseguramiento de calidad de la formación inicial y de la educación y formación profesional continua, utilizando incluso el Marco Europeo de Referencia de Aseguramiento de la Calidad¹⁴;
- fomentar el desarrollo de itinerarios de EFP de alta calidad que faciliten la transición al empleo y el paso a la enseñanza complementaria y a la enseñanza superior, así como promover la orientación y el asesoramiento a todos los niveles;

¹⁴ El Marco Europeo de Referencia de Aseguramiento de Calidad es un sistema de referencia destinado a ayudar a los Estados miembros y países participantes a desarrollar, mejorar, supervisar y evaluar sus propios sistemas y prácticas, sobre la base de principios y criterios comunes.

- reforzar la gobernanza y el atractivo de los sistemas de EFP mediante el aumento de la cooperación con los interlocutores sociales y todas las partes interesadas pertinentes.

3.2.3. ***Prioridad 3: Desarrollar las capacidades y competencias de los profesores, formadores y orientadores de EFP***

En el marco de esta prioridad, los proyectos deberían tener en cuenta la necesidad de desarrollar las capacidades y competencias de los profesionales de EFP y de los orientadores, incluido su desarrollo profesional continuo y su aprendizaje de idiomas. Las propuestas deben abarcar todo lo que sigue:

- desarrollar el papel de los profesionales de EFP, en respuesta a cambios sistémicos como la transición a los resultados de aprendizaje y a sistemas basados en las competencias;
- reforzar la relación entre profesionales de EFP y la vida laboral (empresas, sectores profesionales, etc.);
- desarrollar sus capacidades pedagógicas y su participación en la elaboración de planes de estudios.

3.2.4. ***Prioridad 4: Desarrollar competencias profesionales para las necesidades del mercado de trabajo***

Los proyectos con arreglo a esta prioridad deberían fomentar una relación estrecha con la vida laboral, a fin de hacer que la EFP responda mejor a las necesidades del mercado. Conviene que los proyectos se orienten a determinar y prever mejor las necesidades de aptitudes y competencias a nivel sectorial para integrarlas en la oferta de educación y formación profesional. Esto implica asimismo el fomento de la integración del aprendizaje con la actividad laboral. Las propuestas deberían ir encaminadas a:

- fomentar la participación de los distintos actores para que la EFP responda mejor a las necesidades del mercado de trabajo teniendo en cuenta cambios sistémicos, como la transferencia de atención hacia los resultados de aprendizaje y sistemas basados en las competencias;
- desarrollar y poner a prueba métodos y sistemas sectoriales comunes para prever las necesidades de competencias, con la participación de empresas, organizaciones sectoriales y los interlocutores sociales implicados en la EFP;
- fomentar la integración del aprendizaje con la vida laboral promoviendo entornos laborales que favorezcan más el aprendizaje, formación en el trabajo y cursos de aprendizaje profesional como bases para el desarrollo de aptitudes profesionales acordes con las necesidades del mercado de trabajo.

3.2.5. ***Prioridad 5: Aumentar los niveles de competencia de los grupos de riesgo***

Los proyectos en el marco de esta prioridad deberían centrarse principalmente en:

- integrar grupos con dificultades particulares en el mercado laboral, por ejemplo personas que abandonan prematuramente los estudios, trabajadores poco cualificados,

- personas con discapacidad, inmigrantes y personas de origen inmigrante, y minorías étnicas, desarrollando sus capacidades y competencias relacionadas con el trabajo;
- aumentar el interés y la participación de hombres o mujeres en los campos de EFP en que haya infrarrepresentación (por ejemplo, las mujeres en ámbitos tecnológicos);
 - actividades para poner remedio a los problemas causados por el cambio demográfico, como mantener a los trabajadores de más edad en el empleo.

Esta actividad ayudará a los Estados miembros a alcanzar los valores de referencia fijados respecto a la participación en actividades de educación y formación a más tardar en 2010.

3.3. Redes

Los proyectos en el marco de esta acción deberían fomentar la cooperación entre los agentes de EFP, las empresas, los sectores económicos, los interlocutores sociales y las organizaciones de formación, sobre una base sectorial. Las redes deberían apoyar lo siguiente:

3.3.1. Redes del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos en Educación y Formación Profesional

Apoyo a los ensayos del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos para la EFP¹⁵ en los siguientes sectores clave:

- fabricación y mantenimiento de automóviles,
- industrias de transformación, en particular la industria química,
- transporte y logística,
- construcción,
- hostelería y restauración,
- comercio,
- artesanía,
- banca, seguros y servicios financieros.

3.3.2. Redes de partes interesadas

- La identificación y la difusión de buenas prácticas de formación en sectores individuales y en EFP en su conjunto.
- El desarrollo y el refuerzo de la cooperación entre quienes proporcionan EFP y las empresas.

¹⁵ [COM\(2008\) 180](#).

4. GRUNDTVIG – EDUCACIÓN DE ADULTOS Y OTROS ITINERARIOS EDUCATIVOS

Introducción: contexto político

El objetivo político general de la Unión Europea de aumentar el crecimiento económico, la competitividad y la integración social (Estrategia de Lisboa) proporciona el marco para el Programa Grundtvig, cuya meta es responder al doble desafío educativo, por una parte, del gran número de adultos que abandonaron los estudios prematuramente o que, como en el caso de muchos inmigrantes, nunca tuvieron la posibilidad de recibir una educación escolar y, por otra, del envejecimiento de la población. La educación de adultos ayuda a abordar estos desafíos permitiendo que personas de estas dos categorías aumenten sus conocimientos y sus competencias.

La educación de adultos es un componente fundamental del aprendizaje permanente. Pero la participación de los adultos en la educación y la formación no solo es limitada, sino que, además, está desequilibrada. Cuanto más bajo es su nivel de estudios, menos probabilidades hay de que participen en actividades de aprendizaje. En comparación con el valor de referencia acordado por los Estados miembros para la participación en aprendizaje permanente (12,5 % de la población adulta en edad de trabajar a más tardar en 2010), el índice medio en 2006 fue del 9,6 %, con una gran variación entre países, que osciló entre el 1,3 % y el 29 %.

Para abordar este problema y los demás desafíos a que se enfrenta Europa, como los cambios demográficos, el rápido desarrollo de otras regiones del mundo y la pobreza combinada con la inclusión social, la Comisión publicó, en 2006, una Comunicación titulada «Aprendizaje de adultos: Nunca es demasiado tarde para aprender»¹⁶. Dicha Comunicación destaca la importancia del aprendizaje de adultos para aumentar su empleabilidad, su movilidad en el mercado laboral y su adquisición de competencias clave, al mismo tiempo que promueve un mercado laboral y una sociedad socialmente integradores.

A la Comunicación siguió un Plan de Acción¹⁷ en septiembre de 2007, que estableció el modo en que los Estados miembros y otras partes interesadas, con respaldo a escala europea, pueden desarrollar sistemas de aprendizaje para adultos eficientes y eficaces.

Es fundamental aumentar la participación en el aprendizaje de adultos y hacerlo más equitativo. Debería promoverse una cultura de la calidad, que preste una atención especial a los alumnos, el desarrollo profesional del personal, los encargados de impartir dicho aprendizaje y la forma de impartirlo. La aplicación de sistemas para el reconocimiento y la validación del aprendizaje no formal e informal son esenciales para ayudar a motivar a los adultos. Por último, es necesario aumentar la calidad y la comparabilidad de los datos sobre las necesidades de aprendizaje de los adultos como base para la futura elaboración de las políticas.

Introducción: objetivos específicos y operativos de Grundtvig

¹⁶ COM(2006) 614.

¹⁷ COM(2007) 558.

Los objetivos específicos del Programa Grundtvig, que figuran en el artículo 29, apartado 1, de la Decisión por la que se establece el Programa, son:

- a) responder al reto educativo del envejecimiento de la población en Europa;
- b) ayudar a que los adultos adquieran medios de mejorar sus conocimientos y competencias.

Los objetivos operativos del Programa Grundtvig, que figuran en el artículo 29, apartado 2, de la Decisión por la que se establece el Programa, son:

- a) mejorar cualitativamente y facilitar la movilidad en Europa de las personas participantes en la educación de adultos y aumentar cuantitativamente, de manera que para 2013 se apoye la movilidad de al menos 7 000 de estas personas;
- b) mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación entre las organizaciones que participen en la educación de adultos en toda Europa;
- c) ayudar a las personas de sectores sociales vulnerables o ambientes sociales marginales y, en particular, las personas de edad avanzada y quienes hayan abandonado la educación sin cualificaciones básicas, con objeto de que dispongan de oportunidades alternativas para acceder a la educación de adultos;
- d) facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras en la educación de adultos y su transferencia, incluso entre distintos países participantes;
- e) apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TIC;
- f) mejorar los planteamientos pedagógicos y la gestión de las organizaciones de educación de adultos.

Prioridades de las acciones de Grundtvig

4.1. Movilidad y asociaciones

Movilidad: subvenciones para la formación continua del personal

No hay temas prioritarios.

Asociaciones

No hay temas prioritarios.

4.2. Proyectos multilaterales

Se prestará apoyo a los proyectos que desarrollen la innovación y difundan innovaciones y buenas prácticas que tengan un impacto demostrado.

4.2.1. **Prioridad 1: Competencias clave**¹⁸

Los proyectos relacionados con esta prioridad deberían dar lugar a resultados concretos y difundibles (métodos, herramientas o materiales) que llevaran a:

- ampliar el acceso a capacidades básicas, como lectura y escritura, comunicación en lenguas extranjeras, competencia en matemáticas, competencias básicas en ciencia y tecnología y competencia digital;
- ayudar a los alumnos a desarrollar competencias transversales, como las competencias sociales, cívicas, culturales e interculturales y el espíritu empresarial para que se adapten a una sociedad cambiante y a las exigencias del mercado laboral;
- aumentar la confianza de los adultos en sí mismos y promover su realización personal desarrollando su conciencia cultural y su capacidad para la expresión creativa.

4.2.2. **Prioridad 2: Mejorar la calidad de la educación de adultos**

Los proyectos relacionados con esta prioridad deberían dar lugar a resultados concretos y difundibles (métodos, herramientas o materiales) que llevaran a:

- mejorar la identificación de las necesidades de aprendizaje de los profesores, los formadores y del resto del personal;
- desarrollar enfoques conjuntos para mejorar la calidad de las cualificaciones de los profesores, los tutores y el resto del personal dedicado a la enseñanza de adultos, así como para adaptar su formación en consecuencia;
- intensificar la cooperación local y regional entre organizaciones de educación de adultos y otros proveedores, así como empresas, en el marco del concepto de la «región de aprendizaje»;
- mejorar el aseguramiento de la calidad de servicios e instituciones, incluso estudiando cómo puede aplicarse el Marco Europeo de Referencia de Aseguramiento de la Calidad a la enseñanza de adultos en el caso de la formación profesional;

4.2.3. **Prioridad 3: Mejorar el atractivo de la educación de adultos, así como el acceso a la misma**

Los proyectos relacionados con esta prioridad deberían dar lugar a resultados concretos y difundibles (métodos, herramientas o materiales) que llevaran a:

- motivar a los alumnos individuales para que se comprometan a aprender, incluso mediante servicios de orientación, estrategias de divulgación, campañas de sensibilización y asociaciones con empresas;
- utilizar las TIC y el aprendizaje electrónico para ampliar el acceso al aprendizaje de adultos;

¹⁸ Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, DO L 394 de 30.12.2006, p. 10. Las ocho competencias clave son: comunicación en la lengua materna; comunicación en lenguas extranjeras; competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; competencia digital; aprender a aprender; competencias sociales y cívicas; sentido de la iniciativa y espíritu de empresa; conciencia y expresión culturales.

- aumentar la transparencia y el uso de las cualificaciones obtenidas en la educación de adultos y facilitar el acceso a la formación profesional, la educación general y la educación superior.

4.2.4. *Prioridad 4: Mejorar la validación del aprendizaje no formal e informal*

En el marco de esta prioridad, los proyectos deberían centrarse en producir, ensayar y aplicar métodos y materiales para:

- mejorar la validación de resultados no formales e informales de aprendizaje, tomando en consideración que los alumnos adultos tienen necesidades diferentes;
- mejorar la validación del aprendizaje no formal e informal de los profesionales de la educación de adultos;
- evaluar de qué modo pueden aplicarse a la educación de adultos los marcos y principios existentes en respuesta a las necesidades específicas de los adultos;
- identificar y difundir mecanismos para evaluar competencias y reconocer el aprendizaje formal, no formal e informal de los inmigrantes.

4.2.5. *Prioridad 5: Promover el aprendizaje de los adultos marginados y desfavorecidos, así como de los inmigrantes*

Los proyectos relacionados con esta prioridad deberían dar lugar a resultados concretos y difundibles (métodos, herramientas o materiales) que llevaran a:

- desarrollar enfoques alternativos de aprendizaje para integrar o reintegrar ciudadanos marginados y desfavorecidos en la sociedad y en el mercado laboral;
- compartir buenas prácticas en la enseñanza intercultural y el aprendizaje de ciudadanos marginados, y para su integración lingüística, social y cultural;
- utilizar el deporte para dar oportunidades de aprendizaje a los ciudadanos marginados y desfavorecidos.

4.2.6. *Prioridad 6: Enseñanza y aprendizaje en la madurez; aprendizaje entre generaciones y familiar*

Los proyectos relacionados con esta prioridad deberían dar lugar a resultados concretos y difundibles (métodos, herramientas o materiales) que llevaran a:

- transferir conocimientos, métodos y buenas prácticas para la enseñanza de las personas mayores;
- dotar a las personas mayores de las cualificaciones que necesitan para adaptarse a los cambios y permanecer activos en la sociedad;
- reforzar la contribución de las personas mayores a que otras personas aprendan;
- desarrollar enfoques innovadores para el aprendizaje entre generaciones y familiar.

4.3. Redes

4.3.1. *Prioridad 1: Aprendizaje de idiomas en la educación de adultos*

En el marco de esta prioridad, las redes deberían centrarse en:

- compartir conocimientos y difundir buenas prácticas en oportunidades para que los adultos aprendan idiomas;
- identificar las necesidades actuales, emergentes y futuras para la cooperación europea en la enseñanza de idiomas para adultos (incluida la educación formal, no formal e informal);
- desarrollar estrategias para abordar las carencias en la enseñanza de idiomas para adultos, cuando se esté impartiendo de forma inadecuada;
- desarrollar estrategias, sistemas y materiales para promover la competencia intercultural del personal dedicado a la educación de adultos;
- difundir sistemas y materiales para formar personas que enseñen idiomas a adultos.

4.3.2. *Prioridad 2: Creación de redes académicas en la educación de adultos*

En el marco de esta prioridad, las redes deberían promover una cooperación más estrecha y una conexión en red entre la docencia y la investigación sobre el aprendizaje de adultos y los proveedores y profesionales encargados de la educación de adultos. Dichas redes deberían centrarse en:

- investigar y analizar las necesidades del programa europeo de docencia e investigación en relación con el aprendizaje permanente en general y con el aprendizaje de adultos en particular;
- investigar, analizar y debatir tendencias actuales y futuras dentro de la investigación universitaria sobre educación continua;
- determinar modelos eficaces para financiar la creación de redes académicas;
- señalar y promover una cooperación más estrecha entre los centros de enseñanza superior activos en el ámbito de la andragogía / educación de adultos;
- desarrollar, ensayar y promover herramientas de aseguramiento de la calidad y reforzar herramientas para el aprendizaje de adultos;
- analizar la implicación de las reformas nacionales para el sector del aprendizaje de adultos;
- desarrollar estructuras de cooperación y colaboración entre centros de enseñanza superior, asociaciones a escala europea y otros organismos implicados en actividades de investigación y desarrollo relacionadas con el aprendizaje de adultos.

4.3.3. *Prioridad 3: Creación de redes de partes interesadas en la educación de adultos*

En el marco de esta prioridad, las redes deberían centrarse en:

- reforzar la cooperación entre quienes imparten la enseñanza para adultos, las ONG, la sociedad civil, los interlocutores sociales y los responsables de la toma de decisiones a nivel local, regional, nacional y europeo;
- compartir los conocimientos y difundir buenas prácticas sobre oportunidades de aprendizaje para adultos en Europa;

- identificar las necesidades actuales, emergentes y futuras para la cooperación europea en el aprendizaje y la orientación de adultos;
- estudiar métodos y prácticas sobre cómo aumentar la participación de los adultos en actividades de aprendizaje.

4.3.4. ***Prioridad 4: Validación y certificación***

En el marco de esta prioridad, las redes deberían centrarse en:

- mejorar la validación de resultados no formales e informales de aprendizaje, tomando en consideración que los alumnos adultos tienen necesidades diferentes;
- mejorar la validación del aprendizaje no formal e informal de los profesionales de la educación de adultos;
- evaluar de qué modo pueden aplicarse a la educación de adultos los marcos y principios existentes en respuesta a las necesidades específicas de los adultos;
- identificar y difundir mecanismos para evaluar competencias y reconocer el aprendizaje formal, no formal e informal de inmigrantes.

CAPÍTULO 2 - PROGRAMA TRANSVERSAL

Objetivos específicos y operativos del programa transversal

Los objetivos específicos del Programa Transversal, que figuran en el artículo 32, apartado 1, de la Decisión por la que se establece el Programa, son:

- a) promover la cooperación europea en ámbitos que cubran dos o más subprogramas sectoriales;
- b) impulsar la calidad y la transparencia de los sistemas de enseñanza y formación de los Estados miembros.

Los objetivos específicos del Programa Transversal, que figuran en el artículo 32, apartado 2, de la Decisión por la que se establece el Programa, son:

- a) apoyar el desarrollo de políticas y la cooperación a escala europea en el ámbito del aprendizaje permanente, particularmente en el contexto del proceso de Lisboa y del programa de trabajo «Educación y Formación 2010», así como de los procesos de Bolonia y Copenhague y sus sucesores;
- b) garantizar una oferta adecuada de datos, estadísticas y análisis comparables que sirvan de base a la elaboración de políticas de aprendizaje permanente, así como seguir de cerca el grado de avance en los objetivos y metas del aprendizaje permanente y determinar los ámbitos que requieran una atención particular;
- c) promover el aprendizaje de idiomas y apoyar la diversidad lingüística en los Estados miembros;
- d) apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TIC;
- e) garantizar que los resultados del programa de aprendizaje permanente sean adecuadamente reconocidos, probados y aplicados a amplia escala.

1. ACTIVIDAD CLAVE 1 - COOPERACIÓN POLÍTICA E INNOVACIÓN

1.1. Movilidad (visitas de estudios)

El objetivo de esta acción es fomentar el debate, el intercambio y el aprendizaje mutuo sobre temas de interés común a escala de la UE, promoviendo enfoques de calidad y la transparencia de los sistemas de educación y formación.

El programa de las visitas de estudio seguirá a las prioridades de la política de educación y formación, incluidas las prioridades señaladas por los Estados miembros. Además, se hará hincapié en vincular estos temas a los objetivos del programa de trabajo de 2010.

Los temas prioritarios para las visitas de estudios son:

- la elaboración de políticas basadas en datos objetivos y en prácticas,
- enfoques innovadores para la aplicación de instrumentos europeos,
- cuestiones de inclusión e integración social,
- el aumento del atractivo y la calidad de la EFP,
- el aprendizaje en el lugar de trabajo,
- modelos de reparto de costes en educación y formación,
- el aumento de la participación de los adultos en la educación y la formación (por ejemplo, la cooperación con los interlocutores sociales),
- la integración de instrumentos de políticas educativas y laborales en estrategias de aprendizaje permanente,
- enfoques innovadores para introducir las actividades artísticas en la educación y la formación,
- la orientación y la formación profesional para abordar los cambios económicos y el envejecimiento de la población activa.

1.2. Estudios e investigaciones comparativas

Lo que se persigue es realizar análisis comparativos de los sistemas educativos de la UE, con vistas a garantizar una oferta adecuada de datos comparables, estadísticas y análisis sobre el desarrollo de la política de aprendizaje permanente, hacer un seguimiento del avance hacia los objetivos y las metas del aprendizaje permanente y detectar los aspectos que merecen una atención especial.

Los temas prioritarios para que la investigación comparativa refuerce la base de datos objetivos para la elaboración de políticas y las prácticas en la educación y la formación son:

- Tema 1: Promover la excelencia, la eficiencia y la equidad en la enseñanza superior: acceso y conservación de los estudiantes.
- Tema 2: Desarrollo posterior del aprendizaje de adultos: identificación, evaluación y promoción de la calidad en la organización, la gestión y la financiación del aprendizaje de adultos.
- Tema 3: Corregir los puntos débiles en los centros de enseñanza preescolar y en la enseñanza obligatoria en relación con la adquisición de competencias clave.
- Tema 4: Promover el atractivo y la calidad de la educación y formación profesional: la gobernanza de los sistemas de EFP y una mayor comprensión de los vínculos entre la EFP, la educación superior y la vida laboral.
- Tema 5: El papel de las actividades creativas en el proceso de aprendizaje y su impacto en la capacidad de innovación de las personas.

2. ACTIVIDAD CLAVE 2 - LENGUAS

Introducción: contexto político

La diversidad lingüística es un hecho cotidiano en Europa. La Unión Europea está comprometida en la conservación y la promoción de esta característica clave de nuestras culturas. En la estrategia renovada de Lisboa y en el programa de trabajo «Educación y Formación 2010» la capacidad de comunicar en lenguas extranjeras se considera una competencia clave. Una mano de obra con capacidades lingüísticas e interculturales prácticas ayuda a las empresas europeas a competir eficazmente en el mercado global, aumenta su propia empleabilidad, y es fundamental para el crecimiento económico y para mejorar el empleo. El multilingüismo también refuerza el desarrollo personal y la ciudadanía europea, consolida la cohesión social y promueve el diálogo intercultural, creando oportunidades de descubrir otros valores, creencias y comportamientos.

La promoción del aprendizaje de idiomas y de la diversidad lingüística es un objetivo del programa en su conjunto y, en particular, de los programas Comenius, Erasmus, Grundtvig y Leonardo. La Actividad Clave «Lenguas» complementa estos programas sectoriales abordando las necesidades de enseñanza de idiomas y de aprendizaje a través de dos o más de esos sectores. Todas las lenguas pueden optar a la ayuda del programa.

Prioridades de actuación en el marco de la Actividad Clave 2: Lenguas

2.1. Proyectos multilaterales

Estos proyectos transversales deben complementar al menos dos de los cuatro programas anteriores y centrarse en concienciar sobre las ventajas del aprendizaje de idiomas y el carácter multilingüe de la Unión Europea, promover el acceso a los recursos para aprender el aprendizaje de idiomas, y desarrollar y difundir materiales para dicho aprendizaje, incluidos cursos e instrumentos en línea para la evaluación lingüística. Siempre que convenga, se recomienda vivamente el uso del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa.

Se dará prioridad a las propuestas que aborden uno o más de los temas siguientes:

- reforzar la adquisición de competencias en las lenguas europeas menos utilizadas y aumentar la sensibilización sobre las mismas;
- reforzar la adquisición de competencias lingüísticas para mejorar el diálogo intercultural en Europa;
- reforzar las competencias lingüísticas pertinentes para el trabajo a fin de mejorar la integración de los individuos en las empresas en beneficio de la competitividad de Europa;
- desarrollar y promover metodologías para motivar a estudiantes de idiomas y aumentar su capacidad de aprenderlos.

2.2. Redes

Estas redes transversales contribuyen a desarrollar las políticas lingüísticas en Europa. Promueven el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, apoyan el intercambio de información sobre técnicas innovadoras y buenas prácticas, especialmente entre los responsables de la toma de decisiones y los profesionales clave en materia de educación, y adaptan los productos de proyectos anteriores a los posibles usuarios finales (autoridades públicas, profesionales, empresas, estudiantes de idiomas, etc.) y los difunden entre los mismos.

Se dará prioridad a las propuestas que aborden uno o más de los temas siguientes:

- definir, desarrollar y difundir información sobre buenas prácticas para mejorar el diálogo intercultural en Europa mediante el aprendizaje y la enseñanza de idiomas;
- desarrollar y promover la integración de políticas que promuevan el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística en todos niveles de la enseñanza formal y no formal;
- identificar, intercambiar y aprovechar las buenas prácticas en la enseñanza de idiomas a personas con necesidades especiales.

3. ACTIVIDAD CLAVE 3 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC)

Introducción: contexto político

La promoción de las TIC en el aprendizaje es un objetivo del programa en su conjunto y, en particular, de los programas Comenius, Erasmus, Grundtvig y Leonardo. La Actividad Clave «TIC» complementa estos programas utilizando las TIC para las necesidades de aprendizaje en dos o más de esos sectores.

Se centra en el potencial de las TIC como catalizador de las innovaciones y los cambios en la sociedad y en la enseñanza. No se trata de tecnología, sino de cómo mejorar el aprendizaje mediante las TIC (por ejemplo, simulaciones; aprendizaje por descubrimiento; atraer al aprendizaje a quienes abandonan los estudios; permitir el aprendizaje fuera del entorno escolar; aprendizaje permanente flexible para cubrir lagunas digitales existentes).

Desde el Consejo de Lisboa se han logrado avances notables en todos los Estados miembros en el ámbito de las TIC aplicadas a la educación. Casi todos los centros de enseñanza y formación están equipados con TIC y conectados a través de ellas. No obstante, es necesario hacer un esfuerzo para aprovechar todo el potencial de las TIC para apoyar las innovaciones pedagógicas, el acceso generalizado al aprendizaje permanente y la gestión de sistemas educativos avanzados, lo cual optimizará el rendimiento de las inversiones que se hayan realizado en TIC.

Prioridades de actuación en el marco de la Actividad Clave 3: TIC

3.1. Proyectos multilaterales

Se dará prioridad a los temas siguientes:

3.1.1. Prioridad 1: Identificar y utilizar innovadoramente las TIC en el aprendizaje permanente, en particular para los grupos con riesgo de exclusión

Las TIC permiten que las personas refuercen sus redes sociales, que pueden potenciar su aprendizaje. El aprendizaje es, en gran medida, un proceso social. El aprendizaje autodidacta y el aprendizaje informal entre iguales son maneras importantes de desarrollar competencias electrónicas. Pero también son capacidades cada vez más importantes en el aprendizaje formal. Cada vez tiene más aceptación una nueva generación de herramientas y plataformas basadas en TIC para establecer redes sociales («Web 2.0» y otras novedades pertinentes en TIC). Ejemplos de ello son los blogs de internet, los wikis, los podcasts, el software social, los sitios de sociedades virtuales, y herramientas como los teléfonos móviles. Son fáciles de utilizar, asequibles y están muy difundidos, especialmente entre quienes se ven amenazados por la exclusión (personas que abandonaron prematuramente los estudios, minorías étnicas, personas mayores, etc.), por lo que ofrecen potencial para volver a conectar los grupos con riesgo de exclusión con los servicios públicos, el aprendizaje y el compromiso cívico.

Los proyectos deberían abarcar:

- el desarrollo y la aplicación de enfoques educativos experimentales relacionados con esas nuevas tendencias y herramientas, incluido el análisis de su impacto en los resultados de aprendizaje, en las conductas y actitudes de los alumnos y en el logro de metas más amplias de la política educativa, como calidad, justicia, inclusión, eficiencia, tolerancia, etc.;
- análisis comparativos de las prácticas actuales para identificar buenas prácticas transferibles y factores de éxito;

3.1.2. *Prioridad 2: Las TIC como catalizador para la innovación y la creatividad en el aprendizaje permanente*

Para fomentar la capacidad de innovación hacen falta enfoques novedosos de aprendizaje y docencia basados en enfoques de aprendizaje activo, como la resolución de problemas, el aprendizaje a través del descubrimiento, aprender haciendo, el aprendizaje experimental, el pensamiento crítico y la creatividad. El aprendizaje reforzado mediante las TIC puede respaldar eficazmente estos enfoques novedosos. Los proyectos deberían desarrollar enfoques educativos innovadores para difundir las capacidades de aprendizaje y reforzar la capacidad de innovación.

Se dará prioridad a los proyectos que identifiquen y utilicen soluciones de aprendizaje mediante TIC que aborden uno o más de los temas siguientes:

- promover la creatividad, de manera que el alumno aprenda a través de una expresión creativa, y un pensamiento crítico y lateral para generar nuevas ideas y soluciones innovadoras;
- fomentar enfoques basados en la investigación y la resolución de problemas, de manera que el alumno aprenda haciendo las cosas a través de experimentos en marcos reales o virtuales.
- apoyar el aprendizaje a distancia, autónomo e independiente, en contextos en los que los alumnos puedan aplicar inmediatamente a la práctica sus conocimientos;
- apoyar el aprendizaje colaborativo en grupos, a fin de abordar problemas complejos que requieran soluciones innovadoras.

3.2. Redes

Se dará prioridad a las redes destinadas a:

3.2.1. *Prioridad 1: Abordar problemas transversales para unir y conectar comunidades de aprendizaje mediante TIC de forma innovadora*

El concepto de comunidad de aprendizaje, basado en unos vínculos más sólidos entre la escuela, el hogar, el lugar de trabajo y las comunidades locales va ganando aceptación. Es una parte fundamental de los nuevos servicios e infraestructuras que se crean en Europa en el ámbito de las TIC.

Se dará prioridad a las propuestas de redes que aborden uno o más de los temas siguientes:

- compartir conocimientos y poner en marcha asociaciones en las que participen todos los agentes pertinentes en el aprendizaje a través de las TIC, que contemplen tanto la demanda como la oferta (por ejemplo, implicando a los editores y a los elaboradores de contenidos *ad hoc*);
- facilitar asesoramiento y apoyo sobre cuestiones transversales que se apliquen a la utilización de servicios de contenidos digitales en marcos de aprendizaje formal, no formal e informal, tales como cuestiones jurídicas sobre derechos de propiedad intelectual, normas de calidad, evaluación electrónica y documentación electrónica;
- desarrollar una innovación educativa más amplia, basada en la capacidad de las TIC para apoyar nuevas pedagogías y su adaptación a los cambios sociales y económicos, a las nuevas capacidades de aprendizaje, y a la gestión de los cambios.

3.2.2. *Prioridad 2: Reforzar los vínculos entre las TIC, la creatividad y la capacidad de innovación*

Cada vez hay más conexión entre los avances en el uso de las TIC en educación y formación y las nuevas posibilidades que estas ofrecen para fomentar la creatividad y la innovación entre las personas, los grupos y las organizaciones en toda Europa.

Se dará prioridad a las propuestas de redes que aborden uno o más de los temas siguientes:

- compartir conocimientos y poner en marcha enfoques experimentales para desarrollar la creatividad y la innovación a través del uso de las TIC;
- proporcionar asesoramiento y apoyo a los centros y los profesionales de este ámbito;
- señalar buenas prácticas y ofrecer estudios de casos sobre enfoques de enseñanza y aprendizaje que respalden la capacidad de innovación;
- iniciar actividades de publicidad y sensibilización, facilitando el diálogo entre las partes interesadas y apoyando la difusión de resultados europeos.

4. ACTIVIDAD CLAVE 4 - DIFUSIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESULTADOS

La actividad clave «Difusión y aprovechamiento de resultados» refleja una sensibilización creciente entre los responsables políticos y los profesionales sobre la necesidad de garantizar un impacto máximo de los proyectos y acciones financiados por la UE en apoyo de la agenda renovada de Lisboa y la presentación del programa de trabajo «Educación y Formación 2010». El objetivo principal de esta actividad clave es ayudar a crear un marco para el aprovechamiento eficaz de los resultados a nivel local, sectorial, regional, nacional y europeo. Las acciones financiadas en el marco de esta actividad clave complementan las acciones de difusión y aprovechamiento de resultados específicos en el marco de los programas sectoriales y otras actividades clave.

Normalmente se dará preferencia a los proyectos que propongan un enfoque integrado en varios ámbitos del aprendizaje permanente, impliquen a responsables clave en la toma de decisiones o demuestren su potencial para incidir de manera significativa y medible a nivel sectorial, regional, nacional o europeo.

4.1. Proyectos multilaterales

Se dará prioridad a los proyectos multilaterales que se centren en:

- desarrollar infraestructura conveniente (análisis, mecanismos, metodologías y herramientas prácticas) para facilitar el aprovechamiento de los resultados;
- acciones transversales a nivel europeo (por sectores, temas o grupos de usuarios);
- promover el «aprovechamiento de los resultados» en las redes clave existentes y organizaciones pertinentes, con objeto de transferir y aplicar los resultados (multiplicación) y de integrarlos las políticas.

4.2. Estudios y material de referencia

Se dará prioridad a los proyectos que se centren en:

- dar respaldo a laboratorios de ideas, observatorios, etc. para detectar las necesidades actuales y futuras de los usuarios y satisfacerlas con resultados reales;
- investigar sobre las oportunidades de insertar resultados de proyectos en las políticas, definiendo y presentando mecanismos para vincular proyectos, programas y políticas;
- señalar, analizar y utilizar redes apropiadas para aprovechar los resultados;
- señalar actuaciones que se consideren buenas prácticas para la difusión y el aprovechamiento de los resultados.

CAPÍTULO 3- PROGRAMA JEAN MONNET

Objetivos específicos y operativos del Programa Jean Monnet

Los objetivos específicos del Programa Jean Monnet, que figuran en el artículo 35, apartado 1, de la Decisión por la que se establece el Programa, son:

- a) estimular las actividades de enseñanza, investigación y reflexión en el ámbito de los estudios de integración europea;
- b) apoyar la existencia de una adecuada gama de centros y asociaciones dedicados a cuestiones relativas a la integración europea y la educación y la formación desde una perspectiva europea.

Los objetivos operativos del Programa Jean Monnet, que figuran en el artículo 35, apartado 2, de la Decisión por la que se establece el Programa, son:

- a) estimular la excelencia de la enseñanza, la investigación y la reflexión en los estudios sobre la integración europea en centros de enseñanza superior dentro y fuera de la Comunidad;
- b) fomentar el conocimiento y la sensibilización sobre los temas relacionados con la integración europea entre especialistas académicos y ciudadanos europeos en general;
- c) apoyar a centros europeos clave que traten temas relacionados con la integración europea;
- d) apoyar la existencia de instituciones y asociaciones europeas de alta calidad activas en los ámbitos de la educación y la formación.

ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y REFLEXIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA JEAN MONNET

La acción a) del Programa Jean Monnet está destinada a fomentar la docencia, la investigación y la reflexión en el ámbito de los estudios de integración europea en los centros de enseñanza superior (dentro y fuera de la Unión Europea). El objetivo es aumentar los conocimientos y la sensibilización entre profesores universitarios, estudiantes y ciudadanos de todo el mundo sobre cuestiones relativas a la integración europea.

Se dará prioridad a los proyectos:

a) Cátedras Jean Monnet

- que supongan la creación de nuevas actividades docentes, especialmente en los países candidatos y en el resto del mundo;
- que incluyan la enseñanza de grado y postgrado y la supervisión de las investigaciones de postgrado.

b) Cátedras Jean Monnet *ad personam*

- que incluyan la enseñanza de cursos regulares sobre estudios de integración europea, así como la organización de actividades regulares de reflexión sobre el proceso de integración europea (conferencias, seminarios y mesas redondas).

c) Módulos europeos Jean Monnet

- que se dirijan a estudiantes que no entran automáticamente en contacto con estudios sobre la integración europea (por ejemplo, los de ámbitos como medicina, ingeniería, ciencias, educación, bellas artes y lenguas);
- que se dirijan a los ciudadanos (enseñanza para adultos) y a grupos específicos de la sociedad civil (por ejemplo, los profesores de enseñanza primaria y secundaria).

d) Centros de Excelencia Jean Monnet

- que realicen actividades académicas que aprovechen recursos multidisciplinares;
- que demuestren una apertura a la sociedad civil.

e) Actividades de información e investigación

- que impliquen una dimensión transnacional (es decir, la creación de actividades transnacionales conjuntas);
- que realicen actividades académicas que aprovechen recursos multidisciplinares;
- que demuestren una apertura a la sociedad civil.

f) Grupos de investigación multilaterales en el marco del Programa Jean Monnet

- que estén destinados a producir resultados de investigación que no puedan lograrse a través de actividades de investigación en un marco nacional;
- que realicen actividades académicas que aprovechen recursos multidisciplinares;
- que demuestren una apertura a la sociedad civil.